



Abogado
Universidad del Cauca

36
/

Tuluá, 09 De Febrero del 2022

**Señora
Juez Promiscuo Municipal
Trujillo**

**Ref. Proceso De sucesión Intestada
Radicación: 2021-00159-000**

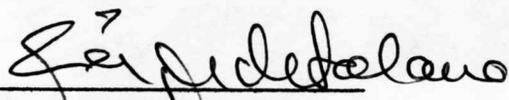
Hablo en el asunto de la referencia y a usted me permito exponerle y manifestarle que interpongo recurso de reposición contra su auto interlocutorio civil No. 063 De Enero 20 Del 2022 y notificado por estado No. 12 del Día 09 de Febrero Del 2022.

Las razones del recurso son las siguientes:

1. El proceso de la referencia ya había subido en apelación que fue conocida por el Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Tuluá.
2. De manera extraña su auto en el Numeral segundo ordena remitir el presente proceso al Juzgado Civil Del Circuito (Reparto) De Tuluá, violando lo dispuesto por el Art 34 del C.G.P dado que la sucesión es de menor cuantía tal como lo dejo determinado el Juzgado Segundo Promiscuo De Familia mediante el auto interlocutorio No. 682 Del 13 De Mayo Del Año 2021 lo cual implicaría una demora más en este proceso.

Por lo anteriormente expuesto a usted me permito solicitarle se sirva reponer para revocar el numeral segundo de su auto No. 063, Del 20 de Enero del 2022 notificado por estado No. 12 del Día 09 de Febrero Del 2022, disponiendo remitir el presente proceso al Juzgado Segundo Promiscuo De Familia De Tuluá.

Atentamente,


Diego León Céspedes Solano
C.C. 10.523.926 de Popayán
T.P. 19676 del C.S.J.

Recibido:
Febrero 10/2022
10:10 AM.
Ondina L.

Diego León Céspedes
Derecho Civil - Administrativo - Familia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TRUJILLO - VALLE

J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY 18 DE FEBRERO DEL 2022

CLASE DE TRASLADO: RECURSO DE REPOSICION ARTICULO 319 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: SUCESION INTESTADA DOBLE

RADICACION 2021- 00159-00

DEMANDANTE LUZ DEISY VARGAS MESA Y MARIA DE LOS ANGELES MESA GIRALDO

CAUSANTES LISANDRO DE JESUS VARGAS CORRALES Y MARIA LILIA MESA GIRALDO

TERMINO TRES (3) DIAS

INICIA 21 DE FEBRERO DEL 2022

TERMINA 23 DE FEBRERO DEL 2022

La secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

